



## AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16

(Convocatoria 16/17)

### Datos de Identificación del Título

<i>ID Ministerio</i>	<i>5600445</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>P.D. en Filosofía</i>
<i>Centro</i>	<i>Escuela Internacional de Doctorado</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título</i>	<i><a href="http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3014">http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3014</a></i>
<i>Web del Centro</i>	<i><a href="http://www.doctorado.us.es/">http://www.doctorado.us.es/</a></i>

## I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

### Análisis

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

La modificación más importante que ha tenido lugar durante el curso objeto de evaluación es la incorporación del profesorado del área de Lógica y Filosofía de la Ciencia. A fin de que este profesorado disponga de una línea propia que atienda a la especificidad de su campo de investigación se ha solicitado una modificación sustancial del Programa, que está siendo actualmente evaluada.

Fundamentalmente, se destaca como aspecto relevante la elevada demanda del título, superando las expectativas o previsiones contempladas. Este hecho nos ha obligado a realizar pequeños reajustes en las plazas, que han supuesto un aumento no superior al 10% en el curso 2016/17; siendo considerado por la Universidad, siguiendo directrices de la AAC, como una modificación no sustancial. En este sentido, ponemos de manifiesto que este incremento no altera los requisitos iniciales establecidos. El programa cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para afrontar este ligero incremento y las necesidades de tutorización y dirección que se derivan del mismo, no afectando al desarrollo normal del título ni a la planificación de la formación doctoral.

La ratio profesor/alumno actualmente está en 0,67 (25/37).

En cuanto a la formación doctoral, manifestamos el correcto cumplimiento con las actividades programadas en la memoria de verificación, y el desarrollo previsto en las acciones de coordinación de las actividades formativas del programa.

Se detecta la necesidad de mejorar los indicadores de cotutelas e internacionalización, y la conveniencia de promocionar entre estudiantes e investigadores la obtención de la mención internacional.

Se han mejorado los indicios de calidad con los que el programa fue verificado, en cuanto a número de sexenios, tesis dirigidas y publicaciones del profesorado, como se ha indicado con detenimiento en la solicitud de modificación sustancial.

En cuanto a la financiación, las líneas de investigación no sólo siguen contando con proyectos de investigación competitivos y vivos, sino que los indicadores en este sentido han aumentado notablemente gracias a la incorporación del nuevo profesorado.

Respecto a los recursos materiales, no ha habido modificaciones relevantes. Se ha detectado la necesidad de actualizar y simplificar la estructura de la página web.

Con los ajustes realizados y las acciones de mejora implementadas, el desarrollo del programa está siendo satisfactorio, hecho que corrobora la viabilidad del mismo.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

A lo largo del curso pasado se realizó una revisión anual del título por parte de la Comisión Académica y su SGCPD, que se ha reunido con periodicidad variable a lo largo del curso.

Los cambios indicados en el apartado anterior son consecuencia de la revisión constante del título. Entendemos como revisión todas aquellas acciones que se han ejecutado o están en proceso y que son

fruto de la reflexión sobre la mejora de la calidad del programa.

En la mayoría de programas, estas revisiones han derivado en modificaciones no sustanciales en cuanto al número de plazas y profesorado (por ejemplo, buscando el ajuste progresivo de la ratio profesor-alumno) que han sido notificadas y autorizadas por la Comisión de Doctorado. Otras revisiones habrán podido derivar en acciones más cotidianas como por ejemplo la oferta de determinada actividad formativa, el impulso de la internacionalización, la reposición de profesorado que causa baja, etc.

### **Fortalezas y logros**

1. Incorporación de profesorado nuevo con notables indicadores de calidad en términos de proyectos de investigación.

2. Alto número de alumnos de nuevo ingreso: incremento progresivo de la demanda del título.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Página web excesivamente compleja, ofrece sobre-información. Se decide simplificar su formato y la información contenida.

2. Se detecta la necesidad de mejorar los indicadores de cotutelas e internacionalización.

3. Buena parte de los estudiantes no tiene acceso a financiación de movilidad. Se estudia la posibilidad de implementar bolsas de viaje.

4. Es preciso implementar sistemas de estudio y valoración de las competencias logradas por los estudiantes, y favorecer la empleabilidad de los mismos.

## II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

### Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado a través del seguimiento y acreditación, desarrolla la tercera versión del SGCPD que fue presentada el pasado 21 de diciembre de 2016 en Consejo de Gobierno, atendiendo con ello a las recomendaciones de AAC en los informes de verificación, a los criterios establecidos por REACU, y dando así cumplimiento al compromiso del programa rectoral de dotar al SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla de una mayor eficiencia y automatización. De forma adicional, se incluyen indicadores específicos referidos a la internacionalización y a la excelencia de los programas de formación de Doctorado.

Los principales cambios se han centrado en:

- Desde el ámbito de la gestión, el SGCPD v.3 desarrolla un sistema mixto de gestión, apoyo y supervisión centralizada por la propia universidad y, a nivel de Centro, por la Escuela Internacional de Doctorado, por una parte, combinado con las acciones de valoración, informe y despliegue y ejecución de recomendaciones por los órganos responsables del SGC de los Programas de Doctorado. Para ello se ha definido una estructura de responsabilidades en tres niveles: de Programa de Doctorado, de Centro e Institucional.
- En cuanto a procedimientos, se han trasladado como capítulos al cuerpo del texto del Manual de Garantía de Calidad el contenido de los procedimientos P09 y P10 de la v.2, referidos a "Extinción del programa de doctorado" y "Análisis, mejora y toma de decisiones", respectivamente, favoreciendo una mayor claridad y eficiencia de los mismos.
- Respecto a indicadores, se hace una distinción en dos niveles según su importancia: troncales (obligatorios) y auxiliares (opcionales), pudiendo ir acompañados ambos de indicadores complementarios. La versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad consta de un total de 28 indicadores, de los cuales 21 son troncales y 7 auxiliares.

### III. Profesorado

#### Análisis

- Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

Se ha incrementado el número de profesores del programa mediante la incorporación de cinco profesores del área de Lógica y Filosofía de la Ciencia, que suponen un incremento notable en los indicadores de investigación con los que fue valorado el título.

La ratio alumno/profesor es adecuada debido a la buena demanda del título.

- Se valora si la Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.

La Universidad establece actividades para favorecer el desarrollo y la mejora de la calidad docente a través del EIDUS, el Instituto de Ciencias de la Educación y la Biblioteca. Adicionalmente, el profesorado del programa realiza actividades de coordinación periódicamente a fin de lograr los objetivos docentes e investigadores definidos en la Memoria de Verificación.

#### Fortalezas y logros

1. Aumento notable del profesorado y de los índices con que fue valorado el Programa.

2. Excelente ratio alumno/profesor.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Se ha solicitado una modificación sustancial a fin de introducir una tercera línea en el programa de doctorado.

#### **IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

##### **Análisis**

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

En el seguimiento convocatoria 16-17, el presente criterio no ha sufrido modificaciones ni cambios relevantes.

## V. Indicadores

### P1 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P1-1.1	Oferta de plazas	13	Ha habido un incremento progresivo de la oferta de plazas, nunca superior al 10%, y siempre contando con la autorización del EIDUS.
P1-1.2	Demanda	29	Se aprecia una alta demanda del título, en consonancia con el incremento de plazas.
P1-1.3	Doctorandos de nuevo ingreso	16	Hay un porcentaje aceptable de estudiantes procedentes de otras universidades, aunque es preciso trabajar para incrementarlo en años venideros.
	1.3.1 Estudiantes de Nuevo Ingreso en cada Línea de Investigación del programa de doctorado	16 L:2	
	1.3.2 Estudiantes según requerimientos de acceso		
	1.3.3 Porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades españolas	10.81% numerador:4 denominador:37	
P1-1.4	Estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado	37	Se aprecia un número significativo de estudiantes extranjeros.
	1.4.1 Dedicación investigadora del doctorando	Xa:29 Xb:8	
	1.4.2 Doctorandos con calificación favorable de la Evaluación Conjunta	35	
	1.4.3 Doctorandos extranjeros	8	
	1.4.4 Estudiantes matriculados en cada Líneas de Investigación del programa de doctorado	37 L:2	
P1-1.5	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	16.22% numerador:6 denominador:37	Se cuenta con un número de estudiantes con beca o contrato predoctoral aceptable, aunque mejorable.

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alta demanda en consonancia con el incremento en la oferta.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento**

1. Es preciso promover el título en otras universidades y centros de investigación a fin de captar estudiantes procedentes de otros centros y nacionalidades.

**P2 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Código	Indicador	Valor	Justificación
P2-2.1	Tesis defendidas	2 Xa:2 Xb:0	Tenemos por primera vez este año dos tesis defendidas en el marco del Programa. Es aún un número bajo, pero comprensible dado el breve historial del Programa, que está en su tercer año.
2.1.1	Tesis con la calificación de cum laude	2 Xa:2 Xb:0	
2.1.2	Tesis por compendio	Xa:0 Xb:0	
2.1.3	Tesis con mención internacional.	Xa:0 Xb:0	
2.1.4	Tesis en régimen de cotutela.	Xa:0 Xb:0	
2.1.5	Tesis desarrolladas en doctorados industriales.	S/D Xa:S/D Xb:S/D	
P2-2.2	Tasa de éxito de los Programas de Doctorado.		Es preciso realizar actividades de concienciación entre estudiantes e investigadores acerca del periodo de lectura de las tesis, pues aún está presente la inercia de realización de tesis a lo largo de cuatro o cinco años, según la práctica habitual en programas precedentes.
2.2.1	Tasa de éxito a los tres años del ingreso.	18.18% numerador:2 denominador:11 Xa:2 Xb:0	



	2.2.2	Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.	N/P numerador:N/P denominador:N/P Xa:N/P Xb:N/P	
P2-2.3		Tiempo medio en la defensa de la tesis doctoral.	1.95 Xa:1.95 Xb:0.00	El tiempo medio de defensa de la tesis de los estudiantes a tiempo completo parece aceptable. No se dispone de datos aún con respecto a los estudiantes a tiempo parcial.
P2-2.4		Porcentaje de abandono del programa de doctorado.	N/P numerador:N/P denominador:N/P	No se dispone aún de datos al respecto.
P2-2.5		Número de resultados científicos de las tesis doctorales.	32	El número de publicaciones realizadas por los estudiantes y/o doctores ya egresados a lo largo del último curso es muy notable.
	2.5.1	Número de artículos de revistas.	15	
	2.5.2	Número de patentes.		
	2.5.3	Número de libros/capítulos de libros.	17	
	2.5.4	Promedio de contribuciones científicas de las tesis.	0,86	
	2.5.5	Otras contribuciones científicas.		
P2-2.6		Tesis defendidas en relación al total de Directores de Tesis.	0.07 numerador:2 denominador:27	Aún contamos con pocas tesis defendidas, de modo que el indicador no resulta todavía fiable.
P2-2.7		Tasa de Rendimiento de Tesis.	5.00% numerador:2 denominador:40	Aún contamos con pocas tesis defendidas, de modo que el indicador no resulta todavía fiable.

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Buen número de publicaciones resultantes de las investigaciones de los estudiantes.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Se aprecia aún la inercia de los programas precedentes, en cuanto que ni los investigadores ni los estudiantes consideran por lo general posible la realización de los estudios de doctorado en tres años. La comisión académica acometerá acciones dirigidas a la concienciación de ambos colectivos en este sentido.

### P3 - EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P3-3.1		Profesores investigadores participantes en el Programa de Doctorado.	25 Xi:25 Xe:0	Se aprecia un buen número de defensa de tesis recientes, aún defendidas en el marco de los programas a extinguir. El número de sexenios es elevado, y su obtención reciente. Se aprecia la necesidad de obtención de proyectos competitivos por parte de la línea II del Programa.
	3.1.1	Sexenios u otros indicadores de calidad de la investigación de directores/profesorado del programa de doctorado.	68	
	3.1.2	Directores de tesis.	27	
	3.1.3	Profesores investigadores extranjeros participantes en el Programa de Doctorado.		
P3-3.2		Nivel de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.	4.13 Respuestas:8 Universo:31	Se aprecia un alto grado de satisfacción.
P3-3.3		Número de contribuciones científicas de los profesores que participan en el Programa de Doctorado.		Con motivo de la solicitud de modificación sustancial del Programa para la inclusión de una tercera línea se ha procedido a la actualización de la memoria de verificación, donde estos indicadores han sido analizados. Se estima que sus valores se encuentran claramente por encima de aquellos con que el Programa fue acreditado inicialmente.
	3.3.1	Número de Proyectos de investigación competitivos vivos.		
	3.3.2	Reconocimientos y premios.		
	3.3.3	Número de patentes.		
	3.3.4	Número de artículos de revistas.		
	3.3.5	Número de libros.		
	3.3.6	Número de capítulos de libros.		
	3.3.7	Número de contribuciones en Congresos.		

	3.3.8	Número de otras contribuciones científicas.		
--	-------	---	--	--

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alto grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.
2. Buenos indicios de calidad de la investigación, conforme a la nueva memoria realizada para la solicitud de modificación sustancial.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Necesidad de obtención de convocatorias competitivas de proyectos de investigación, fundamentalmente en la línea II del Programa.

### P4 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P4-4.1	Participación de estudiantes de doctorado en estancias de Investigación.	8.57% numerador:3 denominador:35	Se estima que el valor de este indicador es aceptable, considerando el encargo docente del profesorado en estudios de grado y master.
P4-4.2	Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.		Se aprecia un nivel de satisfacción aceptable entre los doctorandos, aunque es preciso implementar ayudas de movilidad para aquellos estudiante que no tienen acceso a la misma a través de sus convocatorias de becas o contratos predoctorales.
4.2.1	Nivel de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad.	3.40 Respuestas:5 Universo:31	
4.2.2	Nivel de satisfacción de los profesores con los programas de movilidad.	S/D	
P4-4.3	Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.	1	Se ha firmado un convenio de colaboración internacional que está resultando muy activo (Universidad de San Martín). Se ha nombrado un coordinador de movilidad de doctorado a fin de favorecer la firma de nuevos convenios.

P4-4.4		Participación de estudiantes de doctorado en programas de movilidad.		La participación de los estudiantes en movilidad es adecuada cuando están a tiempo completo y cuentan con financiación. En el caso de estudiantes a tiempo parcial es notablemente más baja, aunque resulta comprensible en esa circunstancia.
P4-4.5		Duración media de estancias de doctorandos.		No disponemos de este dato.

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Realización de estancias por parte de estudiantes cuyo tema de investigación lo requiere.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Falta de convocatorias de financiación para movilidad a la que pueda concurrir el alumnado sin beca o contrato. Se estudia la posibilidad de implementar unas becas de viaje financiadas por los departamentos participantes.

### P5 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

Código	Indicador	Valor	Justificación
P5-5.1	Tasa de empleo.	S/D numerador:0 denominador:0	No disponemos aún de información al respecto.
P5-5.2	Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.	S/D	No disponemos aún de información al respecto.
P5-5.3	Adecuación del puesto de trabajo a los estudios.	S/D	No disponemos aún de información al respecto.
P5-5.4	Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.	S/D	No disponemos aún de información al respecto.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Al contar sólo con dos doctores egresados, es pronto para contar con datos objetivos. No obstante, se plantea la necesidad de implementar sistemas para la obtención de información sobre egresados.

2. Es conveniente contar con el asesoramiento en formación profesional de expertos que puedan participar en el Programa ocasionalmente mediante actividades formativas diseñadas específicamente para ello. A través de las ayudas del Plan Propio de Docencia se ha solicitado financiación para este fin.

### P6 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P6-6.1		Quejas resueltas, Sugerencias, Incidencias y Felicidades recibidas.	S/D Xq:S/D Xs:S/D Xi:S/D Xf:S/D	No se han obtenido quejas, sugerencias, incidencias ni felicitaciones por esta vía.
--------	--	---	---	---

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Se observa la necesidad de fomentar la utilización de esta aplicación para la presentación de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones aunque, habida cuenta del tamaño del Programa y la disponibilidad directa y personal de sus gestores no parece estrictamente precisa la utilización de la misma.

### P7 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P7-7.1	Nivel de satisfacción con el PD.		Se observa un alto grado de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. No obstante, la participación de los mismos en las encuestas debería de ser más alta.
7.1.1	Nivel de satisfacción del doctorando con el PD.	4.00 Respuestas:8 Universo:31	
7.1.2	Nivel de satisfacción de los investigadores con el PD.	4.22 Respuestas:9 Universo:24	
7.1.3	Nivel de satisfacción del PAS con el PD.	4.45 Respuestas:11 Universo:14	

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alto grado de satisfacción detectado.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Se aprecia la necesidad de fomentar la participación en las encuestas a fin de aumentar la proporción de respuestas sobre el universo objeto de estudio.

### P8 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P8-8.1		Satisfacción con la información pública disponible sobre el PD.		La satisfacción de los doctorandos es alta, aunque puede ser mejorada dado que es significativamente más baja que la satisfacción manifestada en general con respecto al título. Por parte de los profesores, se observa una alta satisfacción con la información pública disponible.
	8.1.1	Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.	3.50 Respuestas:8 Universo:31	
	8.1.2	Satisfacción de los profesores con la información pública disponible sobre el PD.	4.25 Respuestas:8 Universo:24	
P8-8.2		Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.	312	Se aprecia un número total de visitas aceptable, aunque no contamos con datos comparativos para evaluarlo adecuadamente.

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alta satisfacción del profesorado con la información pública disponible.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. La satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible no es baja, pero aun así hay margen para mejorarla significativamente. La Comisión Académica y el Decanato de la Facultad de Filosofía están trabajando en un rediseño de la web que simplifique la información y permita un acceso más sencillo a aquella que es realmente relevante para los estudiantes, tanto de nuevo acceso como de continuidad.

## VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	2	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación				
Se recomienda restaurar los enlaces que no funcionan (SGC).				
Breve descripción al tratamiento				
Los enlaces han sido actualizados.				

### Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

### Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	2	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación				
Se recomienda unificar la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web.				
Breve descripción al tratamiento				
Actualmente se ofrece información sobre el Programa en la página web del EIDUS y en la página específica del Programa de Doctorado en Filosofía, pero esta duplicidad está justificada. La página del EIDUS contiene información institucional más genérica y permanente, mientras que la página del Programa ofrece información más específica y actualizada. De mantener actualizada esta última se encarga particularmente la Comisión Académica, lo cual le confiere gran dinamicidad. En ella, por ejemplo, se anuncian semanalmente las actividades ofrecidas en el marco del Programa y allí queda reflejada la estructura y actividad de los grupos de trabajo.				

### Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

### Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3				
Criterio	2	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación				
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado: En la memoria aparecen 8				

plazas el primer año de implantación y 10 el segundo y en la página web en el Curso 2013/14: 10 plazas (8 TC y 2 TP estimadas) y en el Curso 2014/15: 12 plazas (10 TC y 2 TP estimadas).

**Breve descripción al tratamiento**

Se ha actualizado la información de la página de modo que sea relevante. El número de alumnos de nuevo ingreso actualmente es de 18, cambio que fue informado favorablemente por la Comisión de Doctorado y autorizado por la Comisión de Garantía de Calidad de Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US).

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 3**

(No tiene)

**Calificaciones AAC de la M/R nº3**

(No tiene)

**Modificación/recomendación nº 4**

Criterio	3	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	22-12-2016

**Modificación/recomendación**

Se recomienda aportar evidencias del funcionamiento de la comisión de calidad, especificando las reuniones y los acuerdos adoptados en ellas.

**Breve descripción al tratamiento**

Se dispone de actas de las reuniones de la comisión de calidad, pero no se ha estimado conveniente la publicación de las mismas en la página web.

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 4**

(No tiene)

**Calificaciones AAC de la M/R nº4**

(No tiene)

**Modificación/recomendación nº 5**

Criterio	4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	22-12-2016

**Modificación/recomendación**

Se recomienda continuar la tarea planteada en el seno del propio programa relativa a reuniones con el profesorado para que se incremente el grado de implicación.

**Breve descripción al tratamiento**

Se continúa y profundiza en la dinámica de reuniones con el profesorado, conforme se indica en el informe de seguimiento.

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 5**

(No tiene)



#### Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6				
Criterio	4	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación				
Se recomienda realizar acciones que fomenten la co-tutela.				
Breve descripción al tratamiento				
Se continúa y profundiza en la dinámica de reuniones con el profesorado, conforme se indica en el informe de seguimiento.				

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7				
Criterio	5	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación				
Se recomienda profundizar en la captación de fondos que permitan el desarrollo de la investigación de los estudiantes y el incremento de recursos bibliográficos.				
Breve descripción al tratamiento				
Es un aspecto discutido con regularidad en las reuniones con el profesorado. Tal y como se recoge en el informe de seguimiento, se pondrá en marcha una bolsa de viaje para estudiantes sin acceso a la financiación.				

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8				
Criterio	6	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación				
Se recomienda actualizar la web con los indicadores existentes.				

<b>Breve descripción al tratamiento</b>
La página web contiene información actualizada de las últimas modificaciones (no sustanciales) que han sido aprobadas por el EIDUS.

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 8**  
(No tiene)

**Calificaciones AAC de la M/R nº8**  
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9			
Criterio	6	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	22-12-2016
<b>Modificación/recomendación</b>			
Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
El autoinforme de seguimiento tiene un apartado dedicado expresamente a la presentación y análisis de indicadores (apartado V). En la Universidad de Sevilla el procedimiento es el siguiente: Siguiendo lo establecido en la V3 del SGCPD, en la OGC se procede de forma centralizada al cálculo de los mismos en la fecha y según procedimiento establecido en las fichas. Una vez calculados, se ponen a disposición de las Comisiones Académicas en la aplicación LOGROS. Las Comisiones Académicas, revisan dichos datos y proceden a su análisis que se refleja automáticamente en el apartado V del autoinforme de seguimiento que se envía a la AAC. Proceder a introducir dichos valores ya enviados y analizados en otra aplicación de forma manual iría en contra del objetivo de simplificación marcado por parte de la propia AAC. Por tanto, dado que los indicadores son comunicados y analizados, se solicita que dicha recomendación sea considerada atendida y resuelta.			

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 9**  
(No tiene)

**Calificaciones AAC de la M/R nº9**  
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10			
Criterio	7	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	22-12-2016
<b>Modificación/recomendación</b>			
Aunque por el Informe de seguimiento y el Autoinforme esta recomendación se considera Resuelta, se recomienda su accesibilidad vía web.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
La web propia del Programa está actualizada con respecto a las modificaciones relevantes de la Memoria.			

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 10**

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 11			
Criterio	9	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación			
El programa ha aumentado el número de alumnos de manera significativa, por lo que el programa debe actualizar la memoria oficial verificada presentando una modificación a través de la aplicación del ministerio para actualizar los datos.			
Breve descripción al tratamiento			
Solicitud realizada junto con la de modificación sustancial del Programa por incorporación de una tercera línea.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12			
Criterio	10	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda justificar con claridad la financiación de la bolsa dirigida al estudiantado y si el programa tiene competencias económicas para ello.			
Breve descripción al tratamiento			
Indicado en la memoria de verificación.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº12

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 13			
Criterio	10	Informe	Seguimiento

Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	22-12-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda continuar con la unificación de la Información en la Web.			
Breve descripción al tratamiento			
Cfr. respuesta a la recomendación nº2.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 13

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº13

(No tiene)

***VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades***

(No existen)

### **Objetivos**

- 1.- Mejorar la funcionalidad de la página web.
- 2.- Lograr una mayor proporción de tesis de doctorado en co-dirección, tanto entre el profesorado propio del título como con profesorado externo al mismo.
- 3.- Favorecer la movilidad de estudiantes sin beca o contrato predoctoral.
- 4.- Mejorar del sistema de adquisición de fondos bibliográficos.
- 5.- Aumentar el número de convenios internacionales.
- 6.- Implementar sistemas para obtener información acerca de la proyección profesional de los egresados del título.
- 7.- Contar con procesos fiables para valorar las competencias logradas por los estudiantes.

### **Propuestas de mejora**

- 1.- Simplificación de la estructura y contenido de la página web. Integración en el sitio web oficial de la Universidad de Sevilla.
- 2.- Promover e incentivar la co-dirección de tesis de doctorado.
- 3.- Implementación de bolsas de viaje anuales dirigidas a estudiantes sin financiación para realización de estancias de investigación y/o asistencia a congresos.
- 4.- Reuniones de coordinación con el personal adscrito a la biblioteca del centro, a fin de agilizar el sistema de adquisición de fondos y conseguir un mejor conocimiento del mismo por parte de los agentes implicados en el título.
- 5.- Firma de nuevos convenios de colaboración con universidades extranjeras.
- 6.- Creación de encuestas para egresados y elaboración de una base de datos de potenciales empleadores. Estudio de la viabilidad de contar con un Orientador Profesional.
- 7.- Implementación de un procedimiento de estudio y valoración de las competencias logradas por los estudiantes.

### **Acciones de Mejora**

**A1-3014-2016:** Mejorar la funcionalidad de la página web.

Desarrollo de la Acción: Simplificación de la estructura y contenido de la página web. Integración en el sitio web oficial de la Universidad de Sevilla.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: Jesús Navarro Reyes

Decanato de la Facultad de Filosofía

Recursos necesarios: Personal y recursos del Aula de Informática y el Decanato.

Coste: 0

IA1-3014-2016-1: Incremento en la satisfacción de los agentes implicados con la información pública disponible.

Forma de cálculo: Atender a posible incremento en el indicador correspondiente

Responsable: Comisión Académica.

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incremento en dicho indicador.

**A2-3014-2016:** Actividades de fomento de la co-dirección y co-tutela

Desarrollo de la Acción: Realización de actividades de coordinación entre investigadores y con los estudiantes potenciales del título.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: A

Responsable: Comisión Académica del Programa

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA2-3014-2016-1: Incremento de la proporción de tesis en co-dirección y/o co-tutela.

Forma de cálculo: Incremento sobre el valor precedente.

Responsable: Comisión Académica.

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Incremento sobre el valor precedente.

**A3-3014-2016:** Implementación de una convocatoria de ayudas de movilidad para estudiantes del Programa sin acceso a la financiación vía becas o contratos.

Desarrollo de la Acción: Negociación y publicación de una convocatoria de ayudas de movilidad propia del Programa.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: A

Responsable: Comisión Académica

Recursos necesarios: Aportaciones por parte de los tres departamentos implicados.

Coste: 1000                      Comentarios: Euros anuales en bolsas de viaje.

IA3-3014-2016-1: Realización y publicación de la convocatoria correspondiente.

Forma de cálculo:

Responsable:

Fecha obtención:

**A4-3014-2016:** Reuniones con el personal de la Biblioteca del centro.

Desarrollo de la Acción: Agilizar el sistema de adquisición de fondos y conseguir un mejor conocimiento del mismo por parte de los agentes implicados en el título.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable: Comisión Académica

Recursos necesarios: Los propios del Centro y su Biblioteca.

Coste: 0

IA4-3014-2016-1: Mejora de la satisfacción de los agentes implicados en el título con el acceso a los recursos de investigación.

Forma de cálculo:

Responsable:

Fecha obtención:

**A5-3014-2016:** Firma de convenios de colaboración con universidades extranjeras

Desarrollo de la Acción: Extensión de convenios existentes al nivel de doctorado y estudio de la posible firma de convenios nuevos.

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: A

Responsable: José Barrientos Rastrojo

Coordinador de movilidad de doctorado

Recursos necesarios: Los propios del Centro.



Coste: 0

IA5-3014-2016-1: Incremento del número de convenios vigentes.

Forma de cálculo:

Responsable:

Fecha obtención:

**A6-3014-2016:** Implementación de sistemas para obtener información acerca de la proyección profesional de los egresados del título.

Desarrollo de la Acción: Realización de sesiones de empleabilidad y orientación laboral.

Objetivos referenciados: 6, 7

Prioridad: A

Responsable: Comisión Académica

Recursos necesarios: Plan Propio de Docencia

Coste: 671,64

Fecha de aprobación en Comisión Académica	17-03-2017
---	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla